

**Relatoría
Sala de Justicia y Paz
Tribunal Superior de Bogotá.**

Ficha Terminación de proceso (Exclusión de lista): La Sala declara que carece de competencia para resolver la solicitud de exclusión de postulado que se acogió a la Ley 1424 de 2010.

Radicado: 2020-00118.

Clase de actuación: Terminación de proceso (exclusión de lista)

Estructura: Bloque Centauros, frente Héroes del Llano

Postulado: Abel Armando Cárdenas Cardona

Fecha: 2/10/2023

Magistrado ponente: Alexandra Valencia Molina

Decisión: **Declarar** la falta de competencia

Problema jurídico:

- ¿Determinar si la Sala es competente para resolver la solicitud de terminación anticipada del proceso, cuando el postulado se acogió al trámite de la Ley 1424 de 2010?

Tesis: «[...] esta Sala carece de competencia ante el hecho de saberse que el postulado se sometió a una jurisdicción distinta a la Ley 975 de 2005, para responder por la única conducta criminal verificada por su pertenencia a la estructura armada ilegal Frente Héroes del Llano del Bloque Centauros [...]»

Temas:

«[...] **TERMINACIÓN DE PROCESO / EXCLUSIÓN DE LISTA – PROCESO DE JUSTICIA Y PAZ – Falta de competencia de Sala J y P para conocer asuntos juzgados por la Ley 1424 de 2010:** postulado fue juzgado bajo las prerrogativas de la Ley 1424 de 2010, no podría serlo bajo las contenidas en la Ley 975 de 2005 / **Conductas - Ley 1424 de 2010**, competencia, se habilita a partir de la verificación de la comisión de crímenes de lesa humanidad y contra el DIH, cometidos durante el conflicto armado interno Colombiano / **EXCLUSIÓN DE LISTA PROCESO TRANSICIONAL:** naturaleza, es de carácter sancionatorio [...]»

Fuente Formal: Ley 975 de 2005 artículos 11^a / Ley 1424 de 2010.